

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 25 de septiembre del 2024. Solicito se informe el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron 30 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Minerva Leonor López Calderón. Es cuanto, Diputado.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos en el permiso en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Orden del día. Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones del tercer año de ejercicio legal...

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Presidente, solicito si se puede obviar la lectura del orden del día.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Rosalinda, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 18 de septiembre de 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909 de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Efeméride de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a nuestra compañera Diputada Juanita Aguilar Espinoza.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Con el permiso de la Presidencia de la mesa y de las compañeras Secretarias. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, medios de comunicación, a los estudiantes que están aquí presentes, a los jóvenes muy buenas tardes. Hoy, 25 de septiembre, conmemoramos un año

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

más de la publicación del decreto Presidencial por la promulgación de las primeras reformas Constitucionales de las Leyes de Reforma en el año de 1873. El 7 de julio de 1859, el Presidente Benito Juárez dio a conocer el manifiesto de reforma a la nación, informando las acciones de reforma social que llevaron a cabo y se originaron las leyes de Reforma. El 12 de julio de 1859, la ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos, el 23 de julio de 1859 ley del matrimonio civil, el 4 de diciembre de 1860, ley sobre la libertad de cultos, el 28 de julio de 1800 en cuenta y 9 la Ley Orgánica del registro civil. A esto quiero agregar un dato curioso, pero muy importante, la expedición de las leyes de Reforma también reconoció la libertad de imprenta y a la par más en la garantía de libertad de expresión. Esta nueva legislación dio como resultado un fuerte enfrentamiento ante poderes externos del Estado, pero el Presidente Juárez, con el respaldo del pueblo, logró que las nuevas leyes de Reforma fortalecido en la naciente República independiente. En aquellos años, en nuestra nación se vivían días de incertidumbre, el poder conservador no quería perder los privilegios, quería seguir viviendo costillas del pueblo, añorando el virreinato, fue un ambicioso el poder conservador, en 1864 nos trajeron a Maximiliano de Habsburgo, un emperador con tan sólo 3 años de imperio. En 1868, la nueva República empezó a consolidarse en paz, los conservadores perdieron la guerra y algunos la vida. Lamentablemente, el 18 de julio de 1872, en el palacio nacional muere el licenciado Benito Juárez García, Presidente de México, por lo que asume la Presidencia Sebastián Lerdo de Tejada. Las leyes de Reforma aún no eran parte de nuestra Constitución. Fue hasta un día como hoy, 25 de septiembre, pero del año 1873 cuando se plasmó una mínima serie de adiciones y reformas a la Constitución de aquella época en relación a la separación del Estado y el clero. Finalmente, un año después el 25 de septiembre del año 1874 el Presidente Lerdo de Tejada elevó los principios fundamentales de las Leyes de Reforma a rango Constitucional, mismas que en la actualidad siguen vigentes. La lucha que emprendí Juárez no se vio plasmada durante su existencia en la oposición, pero el Presidente Juárez nos dio un gran ejemplo de lucha. De 1873 a la actualidad han pasado 151 años de la publicación del decreto de las Leyes de reforma, la revolución gestó una Constitución del 5 de febrero de 1917. Seguimos luchando contra el poder conservador,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

contra los privilegios de unos cuantos, contra la corrupción la lucha sigue. Hace unos pocos días nos desviaremos aquí en este recinto legislativo para aprobar una de las reformas más importantes de la historia de México, me refiero a la reforma judicial y volverá a llegar un nuevo momento patriótico en este mismo recinto, pues volveremos a aprobar las reformas Constitucionales a favor del pueblo. Hoy, en un día, la cuarta transformación que encabeza nuestro Presidente de la República ha generado beneficios a México con las reformas. Es más, sigue vivo el ejemplo de Juárez, sigue vivo el ejemplo de Sebastián Lerdo de Tejada, no podemos dar un paso atrás, sigamos construyendo un piso de la cuarta transformación, sigamos luchando por los beneficios del pueblo. Viva Juárez, viva Lerdo de Tejada, viva nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador. Por el bien de todos primero los pobres.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Efeméride de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a mi amiga compañera Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación oficiales de este Congreso del Estado, público que nos sigue a través de las redes sociales y público presente. Compañeras y compañeros Diputados, les saludo con gusto en el marco del día nacional de la donación y trasplantes de órganos y tejidos, donde me permito compartir con ustedes esta reflexión sobre la bar y sentido de responsabilidad y solidaridad que debemos impulsar y visibilizar. Este día nos recuerda la trascendencia de la generosidad humana y el poder de cada uno de nosotros y nosotras para salvar vidas. En México, más de 23,000

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

personas esperan un trasplante que les permita mejorar su calidad de vida o sobrevivir. Sin embargo, solamente cerca del 20% de ellas lo logrará debido a las barreras culturales y la falta de donantes. En Oaxaca, tenemos la oportunidad de ser pioneros con un cambio cultural que impulse la donación de órganos. Acá en Oaxaca está el futuro y el futuro que queremos para nuestro estado depende de las decisiones que tomemos hoy, Porque Oaxaca debe ser reconocido por la generosidad de nuestra gente, generosidad que pueda devolver la esperanza de vida a cientos de familias, porque solamente un donante puede salvar la vida de 7 personas y mejorar la de muchas y muchos más. De acuerdo con el Centro Nacional de trasplantes, en México en el 2022 se incrementó la donación en un 40% y se llegaron a superar los 6000 trasplantes, siendo más de la mitad trasplantes de córneas. Sin embargo, seguimos teniendo una tasa de donantes inferior a las del promedio en América Latina y es por ello que necesitamos fomentar esta cultura de donación altruista y responsable en coordinación con las autoridades de salud, tanto a nivel estatal como federal, porque cada vida cuenta y cada donación es un acto de amor y compromiso con la comunidad. Con ello, estamos dando un paso firme hacia el futuro donde todas y todos los oaxaqueños puedan tener acceso a los beneficios de la donación y trasplante con sistemas de salud preparados y equitativos. México tiene una gran tradición médica en trasplantes la cual inició en 1967 con el primer trasplante renal en el centro médico nacional. Por ello, desde este espacio legislativo hago un llamado a que sigamos apoyando iniciativas que garanticen el acceso a trasplantes, que fortalezcan los programas de donación y que protejan los derechos de los donantes y receptores. Hoy, más que nunca, debemos ser conscientes que donar es salvar vidas. No quiero dejar pasar esta oportunidad para agradecer a todas y todos mis compañeros legisladores, al personal técnico, administrativo y servicios que hace posible que este Congreso cumpla sus funciones y que nos ha permitido dar resultados a las y los oaxaqueños. Ha sido un honor compartir este recinto con ustedes y quiero que sepan que contarán en mí siempre con una aliada a favor de las mejores causas de nuestra gente. Hoy que concluye el segundo, que vamos a concluir el segundo periodo ordinario de sesiones del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

último año legislativo de esta Sexagésima Quinta Legislatura, debemos sentirnos orgullosos y orgullosos de haber cumplido como representantes populares. Es cuanto, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada Gaby. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforma Adiciona y Deroga el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la minuta con Proyecto de decreto y se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan los Artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Guardia Nacional.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la minuta con Proyecto de decreto y se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Esta mesa directiva se complace en felicitar a nuestra compañera Tania Caballero Navarro por motivo de su cumpleaños, felicidades Diputada. Feliz cumpleaños y por supuesto también, por supuesto también felicitamos el día de hoy por motivo de su cumpleaños y de su informe también al Diputado César David Mateos, felicidades Diputado. Un aplauso para el Diputado. También quiero saludar allá en la tribuna a Fernando Bustamante,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

subsecretario de SEMAEDESO y a la directora que están aquí presentes en esta sesión. Muchas gracias. También felicitamos, aunque no me invitó a su informe, Diputado, pero lo felicito. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda

Gracias Presidente. Con el permiso de mis compañeras de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales y a los representantes de los medios de comunicación. Quiero agradecer y mandar un saludo a mis amigas y amigos del colegio oaxaqueño de abogados en materia agraria, una asociación civil que, además ayudó y promovió esta iniciativa que hoy propongo, que ha sido un producto del análisis de esta misma asociación que se especializa en el tema, pero además tiene mucha experiencia al ejercer profesionalmente una de las labores más nobles como lo es la defensa y tutela de los derechos de las ejidatarios, ejidatarios, comuneros y comuneros. Esta iniciativa atiende una necesidad histórica en nuestro estado, considerando que nuestro estado es un estado rico en historia, cultura y recursos naturales. A pesar del entorno de la abundancia de recursos, presentamos uno de los niveles más elevados en pobreza en el país. Desde 1940, Oaxaca tomó auge en el cultivo de productos tropicales como caña, café, frutales y el uso de pastizales, lo que produjo cambios significativos en la economía agrícola estatal. En nuestro estado, no hemos superado los conflictos por tenencia de la tierra, conflictos que lamentablemente siguen cobrando vidas humanas. Tan sólo en el 2023, se reportaron al menos 24 muertes por conflictos agrarios en Oaxaca, siendo un problema común debido a la disputa

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

por extensiones de territorios entre comunidades. Si bien es cierto que fundamentalmente corresponde al gobierno federal el control y manejo de la normatividad en la materia, así como la aplicación de sus políticas y programas, el gobierno del Estado debe encontrar en el ámbito de sus responsabilidades respuestas y soluciones a los problemas agrarios. Considero que la actual organización administrativa y operativa que existe en el Estado para coadyuvar en el ámbito de sus competencias con las autoridades federales en materia agraria requiere un cambio, ajustar la máquina para ser más eficientes y sus brindar soluciones para los posibles problemas agrarios que enfrentamos. Por consiguiente, propongo ante ustedes una coordinación General de asuntos agrarios que eventualmente sea naturalizado como un organismo público descentralizado, adscrito a la Secretaría de gobierno y que agrupe e incluya a las instancias existentes que tienen relación a la política agraria, territorial y urbana de la entidad como son la junta de conciliación agraria, la Comisión de límites, la Comisión para la regularización de la tenencia de la tierra urbana en la entidad, que se atiende de manera eficaz no sólo los aspectos conciliatorias, sino que articule de mejor manera los esfuerzos para coadyuvar con la SEDATU, de cara a la nueva administración federal que está a unos días de iniciar. Esta iniciativa pido que se analice y se discuta en el seno de esta Legislatura y también de la que viene porque busca establecer las bases de una nueva política de atención integral al problema agrario que vivimos en el Estado, considerando los elementos institucionales con los que ya se cuenta, pero potencializando su coordinación y eficiencia. Pido a todas y todos ustedes analizar y poder aprobar esta gran iniciativa que surge además de la sociedad civil y de los grupos especializados que buscan aportar una solución a los grandes problemas agrarios que aquejan a nuestra entidad, es cuanto Presidente.

(Voces de varios Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

La Diputada Eva, la Diputada Adriana quieren adherirse, Diputada Anaid a su iniciativa, Noé, Lalo Rojas, Freddy Gil, Diputada Juanita, con gusto todos los que deseen adherirse, con gusto

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

dice la Diputada Anaid Concha. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XV, XIX, XXVI y XXIX del artículo 3, la fracción II del primer párrafo y el segundo párrafo del artículo 6, el artículo 9, el primer párrafo del artículo 10, el primer párrafo y su fracción III del artículo 19, el primer párrafo del artículo 20, primer párrafo y sus fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII del artículo 21, el párrafo primero y sus fracciones II, III y VIII del artículo 22, la fracción I del artículo 24, la fracción III del artículo 33, el segundo párrafo del artículo 45, el artículo 75, el artículo 78, el primer párrafo del artículo 85 y la fracción III del artículo 93; se adicionan la fracción XII del artículo 21, la fracción IX del artículo 22, la fracción IV al artículo 33 y un quinto párrafo al artículo 85; y se deroga el párrafo segundo del artículo 10; todos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado De Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al noveno punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Adriana Salazar.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

La Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas:

Con su venia, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, en esta ocasión también haré el uso de la palabra para exponer 2 iniciativas que estoy presentando y pues pese a los esfuerzos que el Estado Mexicano ha realizado no hemos podido romper con esas inercias misóginas y sexistas, ya sea por omisión o de forma tolerada a través de conductas persuasivas o dilatorias como la insensibilidad por parte de los operadores judiciales o la demora en la impartición y justicia, en la realización de las investigaciones. Estos actos en su conjunto o separadamente hacen que se conjugue la negligencia impide que las mujeres tengan verdadero acceso a la justicia y reparación de daño para las víctimas de violencia. En la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia, los legisladores en su momento optaron por utilizar algunas salidas políticas, como las amonestaciones o los exhortos para que dejaran de realizar ciertas conductas violentas. Como feminista, realmente des aprobamos estas medidas y reconocemos que no atacan de fondo el problema de raíz. Justo esta es la finalidad de la presente iniciativa, proveer un listado de agresores feminicidas en el Estado de Oaxaca en el que se adviertan el comportamiento violento que ejercen hombres contra mujeres, máxime si el agresor es un servidor público para que las dependencias coadyuven a desvincular en primera instancia al agresor y como un efecto dominó provoque las inercias procesales ante la autoridad que imputen y finquen responsabilidades, pues es sabido que las mujeres muchas veces prefiere no denunciar con tal de no perder sus fuentes de trabajo. En dicho listado de agresores se debe dar vista a la Secretaría de honestidad, transparencia y función pública para que a su vez esta corrobore que se trata de un servidor público e inicia con el proceso de baja. Finalmente, consideramos que no es suficiente que exista una fiscalía especializada, aunque existen protocolos para la atención de la violencia si a final de cuentas se sigue permitiendo, se tolera esta clase de conductas por parte de las y los servidores públicos que atentan contra la vida, dignidad humana, libertad y el sano desarrollo de las mujeres oaxaqueñas. La siguiente iniciativa tiene el objeto, la propuesta es abolir la prostitución en todas sus formas, proteger los derechos de las personas en situación de prostitución y sancionar a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

quienes promuevan, faciliten o se benefician con la trata de personas con fines de explotación sexual. Para ello, busco reformar la ley para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas de este delito. De acuerdo con datos del Centro de estudios de mujeres y paridad de género de este Congreso, la pobreza es uno de los factores determinantes para que las personas, especialmente las niñas y mujeres, caigan...

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

¿Me permite, Diputada? Quiero pedirle a los compañeros Diputados y a todos los hombres y mujeres que están en las gradas si guardamos silencio para poder escuchar a la Diputada en su exposición. Muchas gracias, Diputada.

La Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas:

Gracias a usted, Presidente. Bueno, les decía que la pobreza es uno de los factores determinantes para que las personas, especialmente las niñas y mujeres tengan que caer o recurrir a la prostitución. Según informes de organizaciones internacionales, miles de personas, en su mayoría mujeres y niñas son víctimas de trata con fines de explotación sexual cada año y este dato subraya que la prostitución no puede separarse de las dinámicas de poder y explotación dominantes en nuestra sociedad desde tiempos inmemoriales. La abolición de la prostitución es una cuestión de derechos humanos. Ninguna persona debería ser comprada y vendida y ninguna sociedad que se considera justa y equitativa puede tolerar que ciertos sectores de su población sean explotados de esta manera. El modelo abolicionista que se propone, penaliza a los compradores de sexo en lugar de a las personas prostituir las y al mismo tiempo ofrece un apoyo a estas últimas para que puedan salir de la prostitución mediante programas de reinserción laboral, educación y servicio social. Este enfoque reconoce que en la prostitución no es una elección Libre, sino que forma, es una forma de coacción y dirige la responsabilidad hacia quienes perpetúan este tipo de explotación, los demandantes de servicios sexuales. No más prostitución, gracias. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

(Voces de diferentes Diputados que solicitan sumarse a la iniciativa)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sí, se está tomando nota de todos los que gusten sumarse y por supuesto que la Diputada esté de acuerdo, si Diputada, con gusto. A ver, el noveno punto se va a turnar a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, el décimo se va a turnar a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Villacaña Jiménez.

El Diputado Jorge Octavio Villacañas Jiménez:

Gracias, Presidente. Desde aquí. Solamente para manifestar que esta iniciativa es meramente administrativa, pero sí sirve para dar transparencia, sobre todo al proceso de entrega recepción. Se trata de que quienes tienen un encargo o cargo, sean funcionarios o particulares puedan ser convocados y participar activamente en el proceso de entrega-recepción y afrontar las auditorías sobre su período, porque quienes hemos sido funcionarios (inaudible) cuando ya sales del cargo puedes si tienes alguien en tu lugar que no simpatiza contigo puedes tener esta facilidad para entregar documentos. Entonces yo quisiera pedirle a la Comisión dictaminadora que pudiera trabajar a pesar de que esta es la última sesión ordinaria y solicitar amablemente a la junta de coordinación política que se analice la posibilidad de que en las siguientes sesiones extraordinarias pudiera meterse en primera y segunda lectura el dictamen en caso de que así lo considere la Comisión dictaminadora. Es cuanto Presidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

La Diputada Eva Diego Cruz:

Presidente, preguntarle al Diputado si me puedo adherir a su iniciativa.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy buena iniciativa, Diputado. Diputada Eva, Diputada María Luisa, Diputado Noé, Horacio, Nicolás Fera, con gusto. La Diputada Clelia. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de la auditoría superior de fiscalización del Estado. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicePresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Esperanza Ramírez Vásquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que reforma el artículo 404 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Esperanza Ramírez Vásquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que reforma el artículo 202 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Esperanza Ramírez Vásquez.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda

En lo que se instala la Diputada, Presidenta, si me permite mandar un saludo que está aquí el Presidente municipal de Magdalena Peñasco, Alfonso Zárate Cruz y el agente Municipal de San

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Juan del Río Iván Rojas y las autoridades de Quiatoni agente municipal Soledad Salinas, inocente López, a Willy González, Wenceslao Martínez y a Fudencio, gracias por acompañarnos, un saludo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante, Diputada. Adelante.

La Diputada Esperanza Ramírez Vásquez.

Buenas tardes a todos. Con su venia, Presidenta. Compañeros Diputados, ciudadanos que nos acompañan, compañeros de medios y ciudadanos que nos ven a través de diferentes plataformas de redes sociales. Hoy, quiero abordar un tema que lamentablemente sigue siendo una herida abierta en nuestra sociedad, la pederastia. Es fundamental que pongamos atención a cada aspecto relacionado con este delito, no sólo por las víctimas, sino también por la responsabilidad que tenemos como sociedad para proteger a nuestros niños y niñas. Propongo añadir a la madrastra y padrastro como sujeto activo del delito de pederastia, lo que resulta un paso crucial. Esta inclusión no sólo atiende una realidad social en la que muchas familias están estructuradas de esta manera, sino que también elimina ambigüedades en la interpretación legal. De la misma manera, al proponer eliminar la expresión de cualquier índole garantizamos que todos los posibles perpetradores sean considerados responsables sin dejar espacio a confusiones, vacíos legales es esencial comprender que los abusadores pueden estar en cualquier lugar, incluso dentro del núcleo familiar. En un entorno familiar también existe la figura de la madrastra o padrastro y en atención a que las niñas y niños tienen el derecho de ser protegidos contra actos que atenten contra su dignidad y desarrollo, es nuestra responsabilidad reconocer y actuar en consecuencia. La inclusión de todos los posibles perpetradores en el código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca contra la pederastia es un paso hacia un futuro más seguro para las niñas y niños de nuestro Estado. En conclusión, abogar por esta modificación es un acto de justicia hacia aquellos que han sufrido en silencio. Debemos unirnos como sociedad para erradicar esta calamidad y proteger a nuestros niños y niñas. Por ello, hoy

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

pido que abramos nuestras conciencias para construir un futuro donde cada niño y niña puedan crecer sin miedo, donde cada risa resuene libremente y cada sueño tenga la oportunidad de florecer. Juntos podemos ser la voz de aquellos que no pueden hablar por sí mismos, juntos podemos ser el cambio que tanto necesitamos. La inclusión de todos los posibles perpetradores en la ley contra la pederastia es más que un paso legal, es una promesa de esperanza para nuestros niños y niñas. No permitamos que su luz se apague nunca más. Por eso, es importante que nuestro código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 202 reconozca a la madrastra y el padrastro como sujetos activos del delito de pederastia. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias querida Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa, la Diputada Fragnals quiere sumarse, el Diputado Sesul, Diputada Dennis, Rosalinda, bueno, hay que hacer la lista, ya, se toma nota, en la última sesión Diputado Freddy, vamos a disfrutarla bonito, vamos a sonreír, vamos a echar un poco de relajón, es la última sesión ya que tenemos, me da gusto que esté la mayoría y vamos a disfrutar esta sesión porque ya es la última vez que vamos a estar aquí juntos. Entonces, quiero esta mesa, esta mesa quiere saludar con mucho cariño y respeto a mi paisana la subsecretaría de cultura Miroslava Feria, muchas gracias Miroslava por visitarnos aquí, se te quiere mucho aquí en este Congreso paisana. Al director de la policía cibernética también el ingeniero Mauricio Israel Velásquez que se encuentran con nosotros, bienvenido director y también queremos saludar a las Diputadas y Diputados juveniles que se encuentran presentes en esta sesión. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, del EPartido Revolucionario Institucional, por el que se expide la Ley de Hospedaje a Través de Plataformas Tecnológicas del Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa con Proyecto de decreto y se turna a la Comisión permanente de turismo. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a las Secretarías de Desarrollo Económico y de las Culturas y Artes del Gobierno del Estado de Oaxaca para que en la celebración de la 44 FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE OAXACA (FILO 2024) supervisen la ejecución de gastos, convocatoria y desarrollo de dicha exposición y se realice bajo los principios de igualdad, paridad y austeridad evitando la discriminación y exclusión artística.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 35 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 36 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al cabildo del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que, genere acciones con la finalidad de que el comercio ambulante o semifijo pase a la formalidad, para evitar que las personas que ejercen esta actividad sigan expuestas a los riesgos de estar en la vía pública, como son los accidentes, delincuencia y múltiples formas de violencia; de igual forma, se le exhorta para que en los operativos que realizan las y los inspectores de la Dirección de Comercio en Vía Pública no proceda inmediatamente al aseguramiento de la mercancía de los vendedores ambulantes, sino que recurran antes, a una de las sanciones que prevén el artículo 45 del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, como son la Amonestación y la multa.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a mi compañera y amiga Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidente. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios que nos acompañan, pues muy en concreto. Bueno, como todos sabemos el comercio informal va en incremento, principalmente en el centro histórico de nuestra capital, en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Oaxaca de Juárez y el ayuntamiento de Oaxaca ha realizado algunos esfuerzos para mantener los espacios públicos del centro histórico Libres y ordenados y ha implementado una serie de operativos para retirar el comercio ambulante de la denominada zona prohibida. Sin embargo, compañeras y compañeros, estos operativos son excesivos, ya que diversos ciudadanos, a través de las redes sociales han denunciado abusos por parte de los inspectores municipales, lo que haya llevado inclusive a que los turistas extranjeros, turismo local intervengan también para apoyar a los ambulantes e impedir que les aseguren sus mercancías como sucedió apenas hace unos días en un operativo que se llevó a cabo en las calles de Aldama y el centro histórico, Presidente, si me permite pasar un video.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada, tecnologías por favor.

(Se transmite video)

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidente. Gracias. Bueno, eso es un video que el día de hoy estamos viendo y creo que a todos nos molesta, nos indigna y ha pasado con muchos de nuestros artesanos, de nuestros paisanos de diferentes zonas. A mí me han venido a buscar artesanos de Santa Cecilia Jalieza, que les incauta su mercancía y esto no puede seguir pasando. Estamos viendo incluso que los servidores públicos se burlan, se ríen, se mofan de nuestra gente y vemos esta impotencia en nuestra gente que sale a buscar el pan nuestro de cada día. Entonces, por eso el día de hoy para evitar estos excesos, el Diputado Samuel Gurrión y su servidora proponemos a esta soberanía exhortar al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que genere acciones con la finalidad de que el comercio ambulante o semifijo pase a la formalidad para evitar que las personas que ejercen esta actividad sigan expuestas a todos los riesgos de estar en la vía pública y también se le exhorta para que los operativos que realizan las y los inspectores de la dirección de comercio en vía pública no proceda inmediatamente al aseguramiento de la mercancía de los vendedores ambulantes, que respeten el reglamento para el control de actividades comerciales

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

y de sanción de servicios de la vía de pública de Oaxaca de Juárez porque hay un reglamento y tiene diferentes sanciones, diferentes procedimientos para la gente, para los ambulantes, que respeten y que ya sea que los amonesta o algún otro tipo de sanción, pero que no les incauta en de primera instancia su mercancía. Es cuanto Presidenta y pedimos que se ha votado de urgente y obvia resolución. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy bien, Diputada. Gracias. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 32 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 36 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Buenas tardes Diputado Pablo. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón, así como del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, como ente normativo de la Planeación Estratégica del Gasto y Responsable del Sistema Estatal de la Inversión Pública, para que en el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, se prevean recursos para la actualización del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático y se cumpla con la función básica del buen gobierno de la prospectiva en beneficio de los sectores más vulnerables del Estado.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, ciudadanía presente y que nos sigue a través de nuestras diferentes redes sociales, medios de comunicación. El derecho de toda persona a la buena administración está reconocido como un derecho fundamental por nuestra Constitución particular y por buena administración entendemos que es aquella que cumple con las funciones que le son propias en un régimen democrático, ya que sirve objetivamente a la ciudadanía, porque realiza su trabajo con racionalidad, justificando sus actuaciones y que se orienta contundentemente al interés general. Por otra parte, el artículo 8 de la ley estatal de planeación establece que la planeación estatal facilita el cumplimiento de las funciones básicas de buen gobierno, las siguientes prospectiva, coordinación y evaluación. Para no abusar de la palabra, de las 3 a la prospectiva la que corresponde a la definición de una misión estratégica estatal de mediano y largo plazo, que incluye la definición de escenarios, la identificación de prioridades de política pública y de asignación de recursos, las alternativas para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

su logro y la definición de metas de desempeño correspondientes. Expongo este razonamiento introductorio, porque el grupo parlamentario del PRD ve con preocupación que, a pesar de los graves impactos climáticos que vivimos en Oaxaca durante los primeros 5 meses, los cuales resumen la sequía aguda en la mayor parte del territorio, la crisis hídrica, los incendios forestales y el crecimiento de casos de dengue, el programa estatal de cambio climático a que se refiere el artículo 33 de la ley de cambio climático del Estado no se ha actualizado a pesar de que el programa estatal de cambio climático 2016-2022 concluyó en su vigencia en el 2022. En consecuencia, el llamado PED forma parte de la estructura programática y por lo mismo no se le puede asignar con coherencia partidas presupuestales. La esplendidez de la temporada de lluvias no nos puede llevar al error de considerar que la crisis climática que vivimos al inicio del año ya es historia, cuando los escenarios climáticos futuros nos advierte que cada vez más vamos a sufrir los impactos climáticos en una entidad que es la más vulnerable al cambio climático. Por estas razones, es que hacemos una proposición para pedirle al Secretario de finanzas del poder ejecutivo que como ente normativo de la planeación estratégica del gasto y responsable del sistema estatal de inversión pública como en el proyecto de presupuesto de egresos del Estado prevé aún rubro de gasto para la actualización del PED, y así tengamos una política climática coherente y consolidada en el PED, el cual deberá integrar la estructura programática. Concluyo recordando que los sectores sociales que más sufren los impactos de los eventos climáticos son los más marginados y los que menos bienestar tiene. Gracias, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada Rocío. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Lenin Jiménez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las Facultades, Institutos y Escuelas que imparten la licenciatura en Derecho, para que, por conductos de sus autoridades competentes, implementen en sus planes y programas de estudios, la materia de derecho parlamentario.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Lenin Jiménez Hernández.

El Diputado Lenin Jiménez Hernández:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Con su venia Presidente de la mesa, Diputadas, Diputados, representantes de los medios de comunicación, público presente y que nos siguen en redes sociales. El parlamento es la arena que institucionaliza y convierte el debate, lo que es enfrentamiento y lucha política de la sociedad. El derecho parlamentario es algo genuinamente político, elástico, vivo, dinámico. En su florecer a través de los siglos ha hecho posible la magia de la democracia parlamentaria en la que las simples reglas parlamentarias de hoy pueden ser el derecho Constitucional de mañana. Encorsetar la riqueza parlamentaria en moldes formales, rígidos puede convertir en ineficaz la tesis esencial de nuestra democracia. En la creación de normas jurídicas, que es la actividad técnica por excelencia del Congreso, es necesario acercarse al método científico, la metodología de investigación legislativa se encuentra más propiamente cercana a la investigación académica en ciencias sociales, aunque con la limitación de que los resultados de la investigación en el ámbito legislativo se encuentran acotados por las condicionantes del tiempo de los periodos ordinarios y extraordinarios para poner a consideración las opiniones técnicas de las comisiones permanentes. El derecho parlamentario es una disciplina relativamente nueva en la ciencia jurídica. El término fue utilizado hasta la primera década del siglo XX, no tiene definición unívoca pudiendo definirse tanto como ciencia o disciplina que estudia las reglas de organización y funcionamiento de las asambleas legislativas constituidas democráticamente y los deberes y prerrogativas de los parlamentarios y, por otra parte, concebirla como el conjunto de normas que forman parte del derecho Constitucional que regulan la organización y funcionamiento del legislativo como asamblea representativa. Ahora bien, las universidades e instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, tienen reconocida la libertad para definir su modelo educativo, así como su organización interna y administrativa. Más aún, las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley les otorga autonomía, tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas, realizando sus fines de educar, investigar y difundir la cultura con libertad de cátedra, investigación, de Libre examen y discusión de ideas. En este sentido, el planteamiento concreto del presente. De acuerdo consiste en que es respetando la autonomía de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca y la libertad de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

la que gozan tanto las escuelas públicas como privadas para definir su modelo educativo, se exhorte a las universidades, facultades, escuelas o institutos que imparten la licenciatura en derecho para que, previo a sus procedimientos internos, consideren incorporar en sus planes y programas la materia de derecho parlamentario. Lo anterior, dado que a pesar de que la fuente formal del derecho por excelencia en la legislación, y que la actividad parlamentaria incide directamente en el establecimiento del marco jurídico y político nacional y local, en la mayoría de las instituciones de educación superior que matriculan la licenciatura en derecho no se imparte esta materia. Muchas gracias. Gracias, Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 32 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno al acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 34 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Esta mesa directiva quiero saludar al agente Municipal del ancianito, nuestro amigo Cornelio Santiago Pérez y a todo su cabildo que se encuentran aquí

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

presentes esta tarde de parte de esta mesa y de la Diputada Tania Caballero. También, queremos saludar al representante de la agencia municipal de Santa María Peñoles Eliodoro Ramírez Mejía y a camerino Ramírez de la comunidad que están aquí presentes, saludos de esta mesa y de la Diputada Tania Caballero. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones del punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes, se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

De la Comisión permanente de desarrollo económico el inciso. De la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación el inciso A. De la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, sostenibilidad y cambio climático el inciso B. De la Comisión permanente de protección civil los incisos B y C. De la Comisión permanente de salud los incisos D, E, F y G. Es cuanto, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada Rosalinda. Se pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 27 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declaran aprobados con 27 votos los acuerdos mencionados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 282 y adiciona el artículo 305 Bis y una fracción VII al artículo 419 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley de las Juventudes del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños.

El Diputado Sesul Bolaños López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Muy buenas tardes. Con su venia, Presidenta de la mesa directiva, integrantes de la misma. Buenas tardes a las y los Diputados, a los medios de comunicación, a todos los presentes, a las juventudes que hoy nos acompañan, quiero darles la bienvenida a la casa del pueblo de este Congreso del Estado de Oaxaca, a las autoridades municipales, a los directivos de nivel medio y superior del Estado de Oaxaca pero en muy especial al público en general. Hoy es un día muy importante, un día en el que, juntos, haremos historia ya que durante meses trabajamos una ley de derechos y obligaciones para las juventudes de nuestro Estado, ley que hoy será aprobada por las y los Diputados en este pleno, a los cuales les agradezco mucho. Sabemos que han trabajado con las juventudes y quiero hacer una mención a la Diputada Haydeé por su trabajo, a la Diputada Leticia también por su trabajo con las juventudes, compañero Nicolás, Horacio, la Diputada Mariana, la Diputada Tania y todos aquellos que se han preocupado por dar voz a nuestras juventudes. La actualidad nos exige una nueva ley, los tiempos modernos y la globalización hace la urgencia de un nuevo marco jurídico para todas las juventudes. Por eso, quiero aprovechar para dar las gracias a Jesús Ruíz Vásquez quienes, del Instituto de la juventud del Estado de Oaxaca, a la maestra Miroslava Ferra que es subSecretaria de la Secretaría de cultura del gobierno del Estado, a Mauricio Israel Valdez, de la dirección de policía cibernética, muchas gracias. A Fernanda Paula García quienes nuestra directora del Instituto municipal de la juventud del municipio de Oaxaca de Juárez, al maestro Everardo Cisneros del colegio internacional de abogados, también a María José Ávila del Sicanda, a Jazmín Ramos fundadora de la revista Emprendedores, al activista de juventudes Adilén Pérez Narciso, a Araceli López García Presidenta del Comité estatal de la alianza de la juventud oaxaqueña, a la licenciada Liliana Reséndiz Luis de la Universidad tecnológica de los valles centrales, a la red mundial de jóvenes políticos, Erika Ruíz López, a Isabel Jiménez, Widen Chincoya de la fundación prosivitas y a Gretel Pineda Arellano, en representación de Isaías Valdez Martell de la procuración del medio ambiente, a las autoridades municipales de Oaxaca de Juárez y a las autoridades municipales de Santo Tomás Jalieza. Actualmente, en la entidad habitan 976,139 jóvenes, lo que representa el 31.7 por ciento de la población total de la entidad siendo un 52% mujeres y un 48%

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

hombres. La edad media de la población es de 27.2 años. Les quiero comentar y platicar a todas y todos que para la construcción de esta ley utilizamos el formato de parlamento abierto, donde participaron más de 1200 jóvenes de las 16 etnias y de los afro oaxaqueños, provenientes de las 8 regiones. En dichas muestras se garantizó la consulta con perspectiva de género, de diversidad sexual pluriétnica, pluricultural y multilinguaje, de discapacidad y por supuesto de la perspectiva de las juventudes. Esas consultas se rigieron bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad de derechos humanos siendo así los temas principales cultura y artes, seguridad, salud y deporte, economía y empleo, educación y tecnología, medio ambiente y movilidad, sociedad y participación política así como la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación y las conductas de alto riesgo en el ciberespacio tal como lo pueden ver en el siguiente vídeo, si me permite Presidenta, por favor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante, Diputado Sesul. Por favor tecnologías.

(Se transmite video)

Voz en off: culturas, arte, juventud, cultura física y deporte, el Diputado Sesul Bolaños López agradecen el compromiso, apertura y participación de las juventudes oaxaqueñas para formar parte del parlamento abierto por una nueva ley para las juventudes. Estas mesas de trabajo no habían sido posibles sin el apoyo proporcionado por titulares, directivos y personal del Instituto de la juventud del Estado de Oaxaca, el Instituto municipal de Oaxaca de Juárez, la Secretaría de bienestar, tequio e inclusión, la Secretaría de educación pública, la Secretaría de seguridad y protección ciudadana, la dirección de la policía cibernética y del Instituto del deporte del gobierno del Estado. Externamos nuestro más sincero a la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca y sus preparatorias, al Instituto Tecnológico de Oaxaca, a la Universidad tecnológica de los valles centrales de Oaxaca, la Universidad mesoamericana, la universidad José Vasconcelos, la universidad mundo Maya, al Instituto Univita, al colegio de bachilleres de Oaxaca, al colegio de estudios científicos y tecnológicos de Oaxaca, al colegio nacional de educación profesional

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

técnica, al Instituto de bachilleratos del Estado de Oaxaca y al Centro de bachillerato tecnológico industrial por su compromiso para formar parte de este parlamento de las juventudes. De igual forma, damos las gracias por su compromiso para formar parte de esta actividad en favor de los jóvenes el Consejo oaxaqueño de ciencia, tecnología e innovación, a la asociación contra el abuso sexual otra menores, a los institutos juveniles de San Juan Bautista Tuxtepec, a la defensora de los derechos humanos del Consorcio Oaxaca, al frente Nacional contra la violencia vicaria, la red global de jóvenes por la biodiversidad. Muchas gracias a todas y todos por ser parte de la construcción de una nueva ley para las juventudes con la cual refrendamos el compromiso por luchar por el bienestar y desarrollo de nuestro Estado.

El Diputado Sesul Bolaños López:

A través de esta consulta, se logró tener una ley que tiene por objeto y finalidad lograr el reconocimiento, promoción, protección, respeto y garantía de la dignidad humana, los derechos humanos, las libertades fundamentales, la perspectiva de juventudes y el principio del interés superior de las personas jóvenes que habitan y transitan el Estado de Oaxaca. Es un derecho de las personas jóvenes participar en la observación electoral y en la toma de decisiones públicas, educativas, sociales, comunitarias o cualquiera otra en la que se desarrollan o sea de su interés. Compañeras, compañeros Diputados, yo les quiero comentar que la verdad me siento muy contento, satisfecho, feliz y sobre todo orgulloso de que esta Legislatura pueda brindar un nuevo marco en nuestras juventudes. Por más de 10 años nadie se enfocó en reformar las leyes que existían de las juventudes. Hoy, a través del trabajo de las asociaciones civiles, del gobierno del Estado, de este Congreso y de muchos jóvenes que participaron de diferentes edades, hoy tenemos una nueva ley y es así como hoy las y los Diputados votaremos por una ley que es progresiva e incluyente, que se hizo con perspectiva de género, de diversidad sexual, pluriétnica, multicultural para todas nuestras juventudes. Es momento de seguir promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando los derechos humanos y las libertades fundamentales de las juventudes de nuestro Estado. Es momento de brindar un nuevo marco jurídico a todas nuestras juventudes. Yo les quiero agradecer a todos los presentes y sobre todo a las Diputadas y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Diputados juveniles al segundo Congreso que hoy nos acompañan y a todas estas juventudes que fueron parte fundamental de la creación de esta nueva ley. Muchas gracias por dar a Oaxaca, a nuestro estado y juventudes una nueva ley de derechos y obligaciones, pero sobre todo una ley que sea acorde a las necesidades de las juventudes del Estado de Oaxaca. Muchas gracias a todas y todos. Es cuanto, Presidenta.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado Sesul.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Diputado Presidente, nada más un minutito, nada más para agradecer a mi amigo, compañero Presidente de la Comisión y a todos los compañeros Diputados de la Comisión que Preside el compañero Sesul agradecerles por esta ley, por todo su apoyo y respaldo con este gran compromiso y agradecer a nuestros jóvenes aquí presentes que no sólo son nuestros relevos y no son nuestro presente. Yo quiero agradecer a todos ustedes, muchas gracias y por la juventud tenemos muchos compromisos los Diputados. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Felicitamos al Diputado Sesul, la verdad ha sido un Diputado muy productivo. Que vivan los jóvenes. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica, se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 40 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Se declara aprobado en lo general y particular con 40 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara a las bandas filarmónicas de viento tradicionales de la Sierra Juárez, como parte del Patrimonio Cultural Intangible e Inmaterial del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 37 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 37 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deportes.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, instituye en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca la entrega anual del Premio Estatal al Mérito Deportivo, en reconocimiento a las y los deportistas y entrenadores oaxaqueños, por su destacado desempeño en el deporte.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la proposición protocolaria por la que se inscribe la leyenda “La Patria es Primero.”, con letras de oro en el muro de honor del Recinto Legislativo “Lic. Benito Juárez”, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Día Estatal de la Salud Mental, a celebrarse el 2 de agosto de cada año como el “Día de la Salud Mental de las Oaxaqueñas y Oaxaqueños”.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

No es de la Comisión, pero de una vez. Adelante Diputado, aquí no le negamos la palabra a nadie. Pásele.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, buenas tardes. Felicitar a los jóvenes que hoy nos visitan y que dieron un paso importante en nuestro estado, felicitar a la Comisión de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte por su trabajo, una de las comisiones más productivas de este Congreso, hay que reconocer el trabajo que ha realizado. Compañeras y compañeros, este dictamen que vamos a votar el día de hoy busca decretar el día estatal de la salud mental a celebrarse el 2 de agosto de cada año. La alteración de la salud mental es un problema grave. Según la organización Panamericana de la salud en nuestro continente los trastornos depresivos son la principal causa de discapacidad. En México, 2 y medio millones de jóvenes entre 12 y 24 años viven depresión y el 9.9 de cada 100,000 han pensado en suicidarse. De acuerdo estos datos con especialistas de la UNAM. Como se ve, se trata de un asunto de salud pública de mucha importancia. Proponemos entonces que cada año se realice el día estatal de la salud mental, que los 3 poderes del Estado, las autoridades municipales actúen para generar conciencia pública y esfuerzos institucionales a su favor. Planteamos que sea el 2 de agosto de cada año a solicitud, hay que decirlo, del colectivo ciudadano neuróticos anónimos, porque es la fecha de 1986 que fue el día que por primera vez se abrió un centro de esa asociación en nuestro estado Oaxaca. La propuesta consiste en hacer visible y que existe un problema para resolver con relación a la salud mental. Esto contribuirá a mejorar las condiciones sociales para que estos trastornos sean atendidos y quienes los sufren puedan ejercer su derecho a una plena vida. Muchas gracias por su voto, compañeras y compañeros Diputados. Es cuanto, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Gracias, compañero Horacio. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 36 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 36 votos a favor el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el undécimo párrafo, del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso...

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Presidente, ¿puedo pasar a discusión?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Con gusto Diputada Connie.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y al público que nos acompaña en este recinto legislativo y a través de redes sociales. Con el permiso de la mesa directiva. En este año de ejercicio legislativo, presenté la iniciativa para que se reconociera

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

el derecho al uso de la medicina tradicional de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas en la Constitución de nuestro Estado. En el caso del día de hoy, mediante el dictamen de la Comisión de estudios Constitucionales, se vota esta importante reforma Constitucional que abona a la protección de los derechos de nuestros pueblos originarios. Esta propuesta legislativa, es importante porque a nivel federal aún no se encuentra reconocido en nuestra Constitución federal el derecho humano a la medicina tradicional y en algunas entidades federativas como la ciudad de México, Puebla o Yucatán se encuentra reconocido el uso de la medicina tradicional aunque son reformas muy recientes hace falta desarrollar el tema a profundidad en las leyes secundarias. En el caso de Oaxaca, pionera en la materia indígena, llama significativamente la atención que, en nuestra Constitución, el día de hoy, no se reconozca de manera expresa y puntual el derecho humano al uso de la medicina tradicional de nuestros pueblos originarios. La medicina tradicional indígena y afro mexicana es un conjunto de concepciones, saberes, métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales empleados por los médicos o curanderos de las diversas comunidades indígenas y afro mexicanas y que han sido aprendidos generacionalmente mediante transmisión oral, en específico, se originan las culturas prehispánicas y se basa en el conocimiento de los pueblos indígenas y rurales quienes han acumulado y obtenido de sus prácticas y técnicas sobre todo de la salud y de la enfermedad de las personas. Los representantes de la medicina tradicional indígena son principalmente los curanderos, parteras, yerberos, hueseros, aunque también se encuentra un gran número de especialistas como lo son los resanderos, sobadores, ensalmadores, entre otros designados de acuerdo a sus prácticas específicas, generalmente son personas mayores ya que su edad se asocia con la acumulación de experiencia. Sólo una autoridad moral y se distinguen como guías espirituales e intérpretes de la cultura e ideología de nuestros pueblos. El empleo de la medicina tradicional para la sanación física, mental y/o emocional se puede advertir que tiene un significado y un uso más profundo en México y Oaxaca, conocimientos y elementos medicinales que, en su caso, complementarían o constituirían una alternativa idónea a los servicios de salud que ofrece el Estado. En ese orden de ideas, reconociendo que Oaxaca tiene una composición

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

multiétnica, multilingüismo y pluricultural, sustentada en la presencia diversidad de 16 pueblos indígenas y el pueblo afro mexicano, es fundamental que como legisladores conscientes de nuestras raíces, reconozcamos en nuestra Constitución lo que es de los oaxaqueños desde tiempos prehispánicos como nuestra medicina tradicional y sus elementos naturales, reivindicando a nuestros pueblos y comunidades originarias con la finalidad de saldar la deuda histórica que se tiene con ellos y asimismo para reposicionarlos en el lugar que les pertenece en la esfera social como la parte más importante de nuestra sociedad. Por lo anterior, como un acto legislativo de justicia a este importante sector, no me queda más que proclamar por el bien de los oaxaqueños primero nuestros pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, compañera. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular el decreto mencionado con 34 votos. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente, de las comisiones permanentes unidas de fomento agroalimentario y desarrollo rural y de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley de Fomento a la Apicultura y Protección de los Agentes Polinizadores del Estado de Oaxaca

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Muy buenas tardes. Con la venia de la mesa directiva. Compañeros, compañeras Diputadas, Diputados, ciudadanos y ciudadanas y apicultores presentes en este recinto oficial. Ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Representantes de los medios de comunicación. Presidenta, no sé si puedan proyectar un video.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Por supuesto, favor de proyectar el video del Diputado, tecnologías.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Ante todo, debo decir que el dictamen que se somete a la consideración de este pleno legislativo es producto de la sensibilidad social que ha permitido que por encima de las diferencias, se haya sumado las voluntades y acciones de las y los Diputados que integran la Comisión de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático así como la Comisión de fomento agroalimentario desarrollo rural que fueron las comisiones encargadas de elaborar el presente dictamen. Por eso, le agradezco a todas, a todos, cada uno de los integrantes Diputados de las diferentes comisiones por la responsabilidad asumida y de manera especial le agradezco a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien como Presidenta de la Comisión de medio ambiente, colaboró en todo momento para formular el presente dictamen. Un proceso legislativo que se activó en una iniciativa ciudadana y de desarrollo en un parlamento abierto, motivo por el cual gracias al apoyo de la presencia de la junta de coordinación política se realizaron finalmente 5 foros regionales y un foro estatal cuando originalmente se habían planteado solamente 4 de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

ellos. Así también, con el apoyo de los Presidentes municipales de los municipios San Pablo Huixtepec, Talea de Castro, San Juan Ozolotepec, Putla Villa de Guerrero y del rector de la Universidad de Papaloapan, pudimos celebrar estos foros regionales en sus respectivos auditorios, donde se dieron cita a académicos, ambientalistas, servidores públicos de los municipios del Estado y de la Federación y, sobre todo, de las y los apicultores de cada región. Vayan nuestros agradecimientos a las y los participantes de los 6 foros realizados que en su diversidad y pluricultural y permitieron que se desarrollara un interesante diálogo de saberes entre científicos empíricos que desde luego enriqueció la propuesta original. De ninguna manera podríamos olvidar nuestro agradecimiento a la cooperativa la cuenca produce que fue la persona colectiva que presento formalmente la iniciativa de ley, que a su vez, fue producto de un trabajo colectivo de manera especial debo reconocer a su representante legal, licenciado Alfredo Pérez, su capacidad de gestión, persistencia y liderazgo en este proyecto. Por las mismas razones agradezco al decano de los apicultores, a don Serafín, a don Leonardo, a todos y cada uno de los apicultores como Armando, Antonio, César, Iván, Serafín, Jovita, Leonardo, Miqueas, al Cepco número 2 de Atzompa, al ingeniero Germain, a los jóvenes dulce, Mireya, Naomi, a Naima, Miranda, a la organización apícola de la mixteca Patricio, Bonifacio, Gregorio, a Josafat, a Hilario de Santo Tomás Jalieza y por supuesto a los productores que hoy también nos acompañan en esta exposición. De ninguna manera y por las mismas razones agradezco a todos y cada uno de los que no pudiera yo haber mencionado. El resultado de esa gran sinergia este proyecto de decreto que expide la ley de fomento a la apicultura y protección de los agentes polinizadores del Estado de Oaxaca que estaremos votando, la ley se compone de 122 artículos distribuidos en 18 capítulos en los que integra la reglamentación de la actividad económica de la apicultura con la de protección de los agentes polinizadores, motivo por el cual es interdependiente por derechos fundamentales como el derecho a vivir en un medio ambiente sano y el derecho a la alimentación con alimentos inocuos para llevar una vida activa y saludable. Asimismo, la ley será un instrumento de la seguridad y de la soberanía alimentaria. Además, reconoce a las abejas y otros agentes polinizadores como sujetos de derechos para que se respeten integralmente su

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

existencia, mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura funciones y procesos evolutivos. Bajo esos enfoques, la ley reconoce a la apicultura como actividad económica prioritaria, establece 12 principios de la política pública apícola, define a las autoridades y sus atribuciones, establece un sistema de información apícola, fomenta la organización de los apicultores como contraparte coadyuvante de las autoridades, reconoce los derechos y establece las obligaciones de los apicultores, regula las actividades apícolas en la cadena de valor así como las funciones de vigilancia de las autoridades y, por supuesto, establece disposiciones para la protección de los agentes polinizadores, para su sanidad y para los criaderos de las abejas reina. Por todas estas razones, tendremos una ley progresiva, vanguardista y de justicia social, porque, además, fomenta una actividad que es practicada mayoritariamente por campesinos e indígenas de Oaxaca, motivo por el cual vendrán a contribuir en el combate a la pobreza rural y al desarrollo rural sustentable. Por las razones expuestas y por la solidaridad intergeneracional, les pido atentamente su voto a favor del proyecto del decreto por el cual se expide la ley de fomento de la apicultura y protección de los agentes polinizadores del Estado de Oaxaca y agradezco infinitamente que cuando se haya presentado esta ley, todo el pleno se sume para que hoy esta ley sea una realidad, muchas gracias. Es cuanto mesa.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado Víctor. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 36 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 36 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Felicidades Diputado Víctor. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Terminación Anticipada de Mandato de las Concejalía Propietaria de la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Santiago Yosondúa, Oaxaca, a cargo de la Ciudadana Isela Hernández García.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Elizabeth Alverdin Hernández asuma el cargo de Regidora de Ecología del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán, Oaxaca, a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 36 votos a favor y cero en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Informo al pleno que, mediante solicitud de la proponente, se solicitó la baja del dictamen el listado en el inciso a de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático, por lo que se continúa el siguiente punto del orden del día.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Presidente, ¿me permite?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Con todo gusto Diputada.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Compañeras, compañeros Diputados, efectivamente, se bajó la iniciativa de ley de protección y bienestar animal del Estado de Oaxaca. Quiero informarle a todas las organizaciones, asociaciones que me acompañan hoy en este dictamen pues se baja para pues a petición de unos Diputados, pedirle a los Diputados que en esta Presidencia de la Comisión siempre hemos procurado el diálogo y hemos tenido a puertas abiertas para tener una ley de Protección y bienestar animal entonces sí les hago el exhorto para que de manera responsable y puntual nos manden sus comentarios, sus aportaciones y podamos tener una ley en esta 66 Legislatura. Entonces pues es cuanto y les agradezco a todos las organizaciones de ganaderos, de jaripeos que el jaripeo no se está prohibiendo, la verdad solamente se está regulando y tampoco se está prohibiendo la cabalgata como algunos mencionan, entonces lo dejo nada más en el dicho para que quede ya constancia de lo que se va a aprobar. Gracias.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Diputada, yo quiero sólo comentar, Presidente, que es importante que los Diputados, ya estamos terminando la Legislatura, pues que le han los dictámenes antes de votarlos porque esto ya estaba para segunda lectura y no es posible que a la mera hora se tenga que bajar porque no los conocen, entonces el exhorto es para que le han antes o que la compañera Melina nos diga quiénes están en contra, porque llevamos años esperando esta ley y no es posible que en el último momento se baje.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A ver, permítanme 1 segundo, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Naty Díaz.

La Diputada Natividad Díaz Jiménez:

Creo que no se está discutiendo el contenido del dictamen y si es lo que quiere la Diputada y la Diputada Melina pues sométanlo a votación y no pasa nada, pero no es cuestión de que se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

exhiba lo que se discute, por cortesía con los Diputados, pero si quieren votación votémoslo, pero que no nos llamen ignorantes, porque creo que sí se conocer el dictamen.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante, Diputado Freddy.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Sí, miren, yo creo que ahí hay unos errores de redacción porque se deja muchas cuestiones ambiguas, hablan de animales en general, dice que no se puede jinetear un potro, que no se puede jinetear algunas cosas y los que conocemos de esto los podemos jinetear desde muy potros, de los 2 años a los 4 años es un potro, entonces hay temas en cuanto al jaripeo que vienen disfrazados porque habla de animales en general, tendría que ser muy preciso y una ley adjunta, un reglamento adjunto que diga en específico a, b, c, porque deja muy abierto muy ambiguo y sí leímos, porque por eso es primera lectura, Diputada, por si no sabe, por eso se llama primera lectura y segunda lectura para que ya entre ese análisis. En el análisis es si votas o no votas.

Sí, compañero, pero el problema es que ahorita estaba el debate de que si entran las cabalgatas o no...

(Varios Diputados sólo en el mismo tiempo)

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Yo no estoy en contra de que se regule, pero sí está muy ambigua, está muy ambiguo y deja abiertas muchas cosas que cualquiera sancione por el simple hecho que se lesione un animal en un accidente, se pueda sancionar, y no se puede especificar si fue en un accidente, si lo cortó una espuela, si de los baches que tienen ahí el grupo de Neri en una cabalgata ¿sí? No sabemos entonces cómo van a aprobar si no pueden probar ni lo de lesiones en un ser humano, ahora lesiones en un animal. Ahora, dicen que son la voz de los que no pueden hablar, Dios lo quiso que hablaran los animales sino sería un desmadre, si aquí es un desmadre con poquitos,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

imagínense y miren, pues fuera poco aquí hay maltrato animal tacos de new york, rib eye, picaña, aguja norteña y t-bone, es maltrato animal esto, yo tengo toros de reparo y los matamos hasta los 12, 15 años.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Rocío.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

En ningún momento se ha dicho que los Diputados no pueden aportar a una ley, porque de eso se trata y esa es la función legislativa. Éste es un dictamen en segunda lectura, los Diputados que el día de hoy no están de acuerdo se tuvo en primera lectura para que ahí hubieran aportado, porque se trata de enriquecer las propuestas de ley. Entonces, ahora que va en segunda lectura, ahora si dicen que está mal o que hay ciertos errores, pero es que el proceso legislativo primero es en primera lectura para que ahí aporten si no están de acuerdo y se haga también la reunión técnica. Ahorita ya estamos en segunda lectura, la Diputada Melina está dando su voluntad política para que el dictamen se baje y se pueda aportar lo que se tenga que aportar. En ningún momento se está coartando ningún Diputado. Ella entiendo que lo hacen porque vienen organizaciones que también merecen respeto, entonces nada más es eso, en ningún momento es decirle a los Diputados que no pueden aportar. Simplemente que es segunda lectura y en primera lectura lo habrían podido hacer porque ya se publicitó, entonces es eso nada más, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante, permítame Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno Presidente, mira, yo creo que estamos discutiendo lo que ya no se puede discutir porque ya nos lo dijo la Diputada Melina que ya bajo el dictamen, entonces por favor pon orden.

El Diputado Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

No, Diputado, usted es el primero que pida la palabra siempre Diputado entonces hay que escuchar a todos los Diputados. Adelante Diputada.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Sí, compañero, yo creo que primero agradecerle a las compañeras y compañeros, voluntad política la ha habido desde que se asumió esta Presidencia de la Comisión de medio ambiente porque en otras Legislaturas hubo confrontación con este tema, pero también hay un compromiso de la cuarta te y ya nuestro Presidente de la República puso el ejemplo de presentar una reforma Constitucional para el bienestar animal, entonces tenemos que trabajar y, la otra, pues si los Diputados también no están de acuerdo en un momento hay una técnica legislativa que deben presentar reservas en su momento y nos vamos a la discusión en la segunda lectura. Entonces, hay la voluntad política, si le pido a mis compañeras y compañeros, a todas las organizaciones que están en galerías que tengamos paciencia y que tengan éxito en su cabalgata que van a tener, en su marcha que van a tener el día 27 a la cual nos están invitando y ahí vamos a estar acompañándolos y respaldándolos. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sí. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 24 Quinquies de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 24 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado lo general y particular el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XI y XII y adiciona la fracción XXIII al artículo 11 Bis; reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos tercero y cuarto, recorriéndose el subsecuente del artículo 117 Bis; y adiciona la fracción XX al artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Votación económica, los Diputados y Diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría forma el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones X y XIII del artículo 13 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Anaid Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias Presidente. Con el permiso de mis compañeras de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las distintas redes sociales y a los representantes de los medios de comunicación. En el 2011, entró en vigor una de las reformas más trascendentales del sistema jurídico mexicano, la cual estableció un cambio de paradigma al colocar a los derechos humanos en el centro de todo sistema. Fue una reforma que estableció un cambio sustancial en el concepto de los derechos humanos, su interpretación conforme a los principios que la rigen y las obligaciones que las autoridades tienen para cumplir con su promoción, garantía y tutela de los mismos. Esta reforma coloca a la dignidad humana como un punto de partida de los derechos humanos y busca garantizar la igualdad sustantiva como principio fundamental. De esta forma, el respeto, protección y garantía de los mismos no son

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

tarea solamente dirigida a los jueces, magistrados o ministros del poder judicial, sino a todos los integrantes del poder ejecutivo, legislativo y judicial a nivel federal y local...

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Quiero pedirle a todos los presentes, Diputados e invitados que por favor pongamos atención a la Diputada. Gracias.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias, Presidente. Obligaciones que deberán cumplir atendiendo a los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad. En este sentido, se incorporan como principios de derechos humanos la igualdad sustantiva y la perspectiva de género para que sean obligatorios en la elaboración de políticas públicas y en todos los actos que realizan las autoridades del Estado y también los de los municipios. Recordemos que la igualdad sustantiva definida del artículo cinco de la ley General para la igualdad entre mujeres y hombres como acceso, es el acceso del mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales, que busca que la igualdad entre mujeres y hombres deje de ser un concepto abstracto o un simple recurso discursivo para convertirse en una expresión que a de las mujeres en la imputación, la protección de la salud, y la diversidad, en el ejercicio de la sexualidad y reproducción, es la participación política y en la Libre construcción y garantía de una vida Libre de violencia así como el necesario fortalecimiento del Estado laico y la asignación de presupuesto público con perspectiva de género. Por tal motivo, propongo que ambos principios sean reconocidos a nivel Constitucional local. Ello nos colocará a la vanguardia en materia de derechos humanos y particularmente en materia de garantía de protección a los derechos humanos de nosotras las mujeres, pero además su reconocimiento Constitucional y cumplimiento efectivo nos coloca en la posibilidad real de erradicar y eliminar las situaciones de discriminación y lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Agradezco a la Comisión permanente dictaminadora, particularmente a mi amiga la Diputada María Luisa Matus Fuentes por el compromiso que ha demostrado al frente

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

de la Comisión en la lucha por la igualdad y el reconocimiento de los derechos de las mujeres. También agradezco a las Diputadas y Diputados de esta Legislatura por su compromiso de votar a favor de las mujeres, porque estoy segura que apoyarán esta iniciativa que beneficia directamente a todas las mujeres oaxaqueñas. Es cuando, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada Anaid. A discusión en lo general y lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de mujeres e igualdad de género y de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción II del artículo 2, la fracción XVII del artículo 6; adiciona la fracción XI recorriéndose la subsecuente al artículo 2, un último párrafo al artículo 5 y las fracciones XIX y XX recorriéndose las subsecuentes al artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. La discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el inciso f) recorriéndose en su orden los subsecuentes de la fracción VI del artículo 9, de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto de referencia. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer, segundo, tercero y cuarto dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024, con el que cubra el pago del laudo dictado en el expediente número 37/2018 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en virtud de que la presupuestación de la citada partida es responsabilidad exclusiva del mencionado Ayuntamiento.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, la presupuestación de la partida especial en el Ejercicio Fiscal 2024, con el que cubra el pago del laudo dictado en el expediente número 36/2008 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Estado de Oaxaca, en virtud de que la presupuestación de la citada partida es responsabilidad exclusiva del mencionado Ayuntamiento.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar una ampliación presupuestal al Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024 de este Tribunal, para dar cumplimiento a la ejecutoria dictada en el juicio de amparo 414/2022 del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca; así mismo se determina improcedente autorizar, la asignación de una partida presupuestal para el pago del monto mínimo vital a favor del ciudadano Pedro Carlos Zamora Martínez.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar una ampliación presupuestal al Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024 de este Tribunal, para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo 392/2021 del Juzgado Noveno de Distrito.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en procedencias presupuestales, pregunto al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión los dictámenes con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declaran aprobados con 32 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de protección civil.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones V y VI del artículo 1; y se adiciona la fracción VII del artículo 1 de la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban o general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular consulta: el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

La Diputada vicepresidenta Juan Aguilar Espinoza:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; reforma el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión, se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto referencia. Sin económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 30 votos a favor y se ven contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 30 votos en general y particular el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el párrafo segundo de la fracción III del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y reforma el párrafo cuarto del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún intendente de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban o general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto en mención. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 312 y adiciona la fracción II, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 312 de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 32 votos en lo general y particular el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Servicios de Salud de Oaxaca a implementar una campaña de difusión sobre las medidas sanitarias para prevenir y controlar la propagación de COVID-19 en la entidad.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de Matías Romero Avendaño, Santa María Petapa, San Francisco Chindúa, Santa María Chimalapa, San Blas Atempa, San Juan Bautista Valle Nacional y Santiago Nezapilla, a coordinarse con las autoridades sanitarias y desplegar sus máximos esfuerzos para prevenir la obesidad, la diabetes y otras enfermedades no transmisibles, y con el mismo fin promuevan entre las comunidades de sus municipios estilos de vida saludables y evitar el consumo de refrescos y de comida chatarra por ser un tema de salud pública.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. El Diputado César Mateos, adelante Diputado.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras Diputadas, Diputados, público en general, buenas tardes. Quiero agradecer a la Comisión de salud la celeridad por aprobar esta propuesta, porque ciertamente es urgente a la luz de que nuestro estado tenemos el 12.9 por ciento de personas que viven con diabetes. Esta enfermedad que ustedes han de saber en la segunda causa de muerte y la primera de discapacidad en México e implica más de 25,000 amputaciones cada año, además de lo costoso que es para la salud pública, a cada paciente de implica un costo al bolsillo de más de \$180,000 al año y lo más delicado y por eso subo a aclararlo para que no haya ninguna

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

controversia ni malentendido, el problema es que de los 100 municipios en México con mayor tasa de fallecimiento por diabetes hay siete están en el número de muertes por enfermedades no transmisibles en estos municipios aumentó un 200% del 2015 2021 y este incremento se presenta principalmente en poblaciones indígenas que es de lamentarse mucho y de acuerdo con los especialistas que consulte para tener estos datos, resulta que la alimentación tradicional se ha sustituido por comida chatarra o ultra procesada y esto implica que México se consumen al año 214 kilos de comida chatarra ultra procesada por persona. Entonces, hay investigaciones incluso que muestran lo siguiente: tomar una sola porción de refresco al día en la tercera, es como la tercera parte de una botella, aumenta el riesgo de obesidad en un 27%, o sea solamente la tercera parte de una botella. Entre niñas y niños y entre adultos, el 55% de ellos ya no consumen a diario. También crece el 19% el riesgo de diabetes y sube un 26 cuando se toman dos porciones de refresco al día, es decir apenas 2/3 de la botella de refresco. Esto implica, la verdad es la carga de azúcares que encontramos en esas bebidas y en los empaquetados que ustedes conocen, no quiero decir marcas pero va desde Vanessa frituras y de verdad que los ultra procesados son altamente peligrosos para nuestras niñas y niños, porque además hay que priorizar este tema compañeras y compañeros Diputados, no hay una cultura en la educación básica para que comencemos a fomentar el deporte y nuestros niños y niñas. Entonces, es por ello que me tomé la tarea de emitir este pronunciamiento y, bueno, la idea va siempre en el sentido de tratar de ayudar a nuestras niñas, niños y adolescentes a tratar de arrancarlos de las garras de estas empresas trasnacionales que bombardean todos los días con publicidad para que logren el consumismo que hoy tenemos. Entonces, compañeras y compañeros, agradecer de nuevo a la Comisión de salud, pero fundamentalmente los municipios, no sólo los que se lesionan por las estadísticas sino que hagamos un esfuerzo para que todos y cada uno de los 570 municipios empecemos a ayudar para que, repito, arranquemos de la garras de estas empresas a nuestras niñas, niños, jóvenes y adolescentes, muchas gracias es cuanto y buenas tardes compañeras y compañeros.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Gracias, Diputado. Votación económica, se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 24 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 24 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los párrafos primero y segundo y se adiciona el párrafo tercero del artículo 37 Bis de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban lo general y particular el decreto de referencia. Votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 27 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Aprobado, se declara aprobado en lo general y particular con 27 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al 20º punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción XI y 104 del Reglamento Interior del Congreso establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informar de lo que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por consiguiente formalmente declara la publicidad de primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: dictamen de la Comisión permanente de agua y saneamiento, los dictámenes de la Comisión permanente de bienestar, tecleo, inclusión y fomento cooperativo, un dictamen de la Comisión permanente de corrector interoceánico y programas de desarrollo regional, cuatro dictámenes de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte, con dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de mujeres e igualdad de género, un dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico, un dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales, un dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales, y un dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, con dictamen de la Comisión permanente de hacienda, con dictamen de la Comisión permanente unidas de medio ambiente, biodiversidad, energía, sostenibilidad y cambio climático y fortalecimiento y asuntos municipales, un dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, energías, sostenibilidad y cambio climático, un dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transporte, dos dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación, con dictamen de la Comisión permanente de protección civil, cuatro dictámenes de la Comisión permanente de salud, dos dictámenes de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social, con dictamen de la Comisión permanente de turismo, un dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, se pasa al 21er punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Elección de las Diputadas y Diputados que integrarán la Diputación permanente el segundo receso del tercer año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Con fundamento en los artículos 63 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 54, 57, 58 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y toda vez que aún no encontramos en la fecha prevista Constitucionalmente para clausurar el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año legislativo, procederemos a la elección de las Diputadas y los Diputados que conformarán la Diputación permanente. Diputado Horacio. Se informa al pleno que el procedimiento para la elección se realizará mediante cédulas. Por consiguiente, se solicita a las y los Diputados que cuando escuchan su nombre pasan a depositar su voto en la urna...

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Diputado Presidente, ¿me permite hacer un comentario antes de?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante, Diputada.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Diputado Presidente, con su permiso. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. En este punto le pedí el espacio, Diputado Presidente, una, porque yo siempre lo he dicho, yo soy una mujer de principios, de palabra y hablo de frente y cuando las cosas no parecen ser las adecuadas, siempre estaré a favor de poder ayudar y favorecer para que marchen de la mejor manera. En esta diputación permanente, estoy de acuerdo que Morena es la mayoría, por lo tanto le toca la Presidencia, la vicePresidencia y un Secretario. Lo demás se reparten en los otros grupos parlamentarios. Reitero, yo soy una mujer de principios y hoy uso esta tribuna para decirle que estoy completamente en desacuerdo de la forma en que se está haciendo esta elección. No coincido en que el compañero Lenin Jiménez Hernández esté en esta boleta cuando hoy, el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

actual senador Luis Alfonso Silva Romo fue uno de los hombres más y alentadores aquí en el Congreso del Estado y se lo digo de frente, Diputado Lenin, usted no quería tomar protesta en esta LXV Legislatura porque con la reforma Constitucional del poder judicial usted quería ascender a magistrado, tenía usted esas negras intenciones, pero se le obligó a que tomara usted esta Legislatura aparte de que es un violentado y se lo digo de frente, se lo digo que le inicie un procedimiento al Diputado Luis Alfonso Silva Romo por violentado y no soy la única mujer a la que ha violentado, no estoy de acuerdo que esa mesa directiva, este Congreso del Estado que es una causa, una lucha y que hemos hablado muchas veces de las mujeres se manche con un hombre así y estoy lista para su réplica señor Diputado. Es cuanto.

El Diputado Lenin Jiménez Hernández:

Por alusiones.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante, Diputado.

El Diputado Lenin Jiménez Hernández:

Gracias. Bueno, quiero mencionar varias cuestiones, en particular para empezar todas las denuncias por violencia política que ha pretendido instaurar han sido absueltas, han sido ganadas, que obviamente no le asiste la razón, al contrario, la Diputada incurre en calumnia electoral porque lo hacía cuando eran tiempos de proceso electoral y ahora quieren seguir sosteniendo versiones que jurídicamente son inviables. Me parece que este tipo de posturas dañan y afectan a las mujeres que realmente sufren de violencia de género y de violencia política de género, porque trivializa en esta clase de cuestiones. Ahora, yo le agradezco que me haga publicidad indebidamente pero la base de que yo pretenda hacer magistrado o no. Me parece que la pericia que tengo que me parece tener no se limita a una actividad de partícula. En mi partido y quienes nos ponen el ejemplo en el partido decimos que no peleamos por cargos sino por cumplir o ayudar a nuestro pueblo. Entonces en ese sentido está muy equivocada y a diferencia del senador Luis Alfonso Silva Romo, yo no tengo tantas posturas reservadas respecto

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

a demandar o denunciar las calumnias en las que incurre usted constantemente. Gracias con descuento.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Diputado Presidente, nada más voy a hacer un comentario, estoy totalmente de acuerdo, pero nada más le voy a recordar al Diputado que la demanda que yo presenté no fue en tiempos electorales, una, fue desde el 2021 presenté un procedimiento cuando estaba Laura Estrada, posterior llegó a la Presidencia de la junta de coordinación a cargo del Diputado Luis Alfonso el cual también nos rindió cuentas de los gastos de esa Presidencia. Dos, perdón, voy, la otra, si gané una sentencia histórica si usted mal no lo recuerda que tengo una sentencia que podíamos integrarse el grupo parlamentario las mujeres la junta de coordinación política, esta sentencia la gané en el 2022, la cual ustedes, con muchas podría decir con la bajeza política atentaron contra mis principios electorales y otorgaron una suspensión cuando saben que en la materia electoral no existe eso y qué lástima que la magistrada Presidenta del tribunal se haya prestado y ahí es donde inicia mi lucha por la violencia política, ahí es donde está la sentencia, y llegado hasta la suprema corte exigiendo mi derecho y no se ría, se lo estoy diciendo muy en serio y le pido respeto, porque esta situación no se va a permitir, haré todo lo que tenga que hacer para defender y no estoy lucrando por los derechos, usted no sabe lo que yo he vivido como mujer para llegar aquí y así le exijo respeto por mí y por las mujeres, muchas gracias.

El Diputado Lenin Hernández Jiménez:

Por alusiones, una cuestión.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante, Diputado y con su participación cerramos la discusión.

El Diputado Lenin Hernández Jiménez:

Hay una cuestión muy sencilla, el estatuto del partido Nueva alianza Oaxaca dice que para quien nombra al coordinador del grupo parlamentario es el dirigente estatal, entonces desde ahí la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

petición de la Diputada que hace alusión a mi persona está inadecuada, esto ni siquiera fue parte de la controversia porque obviamente hay impericia, en cuanto a sus asesores y las versiones. Yo conozco los estatutos y son públicos. Bueno, la carga de la prueba le corresponde quien afirma, en este caso su servidor niega categóricamente por hechos propios y también por hechos ajenos. En lo particular porque yo fui quien contó que yo y digo esas situaciones, para no perder el tiempo en cuestiones bizantinas. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada Lety.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

A ver, como ya lo dijo, somos mayoría. En Morena tenemos principios, y ayer hicimos un ejercicio democrático contundente donde todos los compañeros participaron y elegimos, vimos la equidad, vimos la paridad de género vivimos también la participación dentro de nuestro partido, lo cual nos da el derecho por ser mayoría y entonces se diálogo con todos los compañeros repito en un ejercicio democrático y fue designado nuestro compañero Lenin por cuestión de género para aclaración, así que somos la mayoría, estamos adelante y vamos a seguir avanzando con nuestro gran proyecto que es la democracia.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se informa...

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Presidente, nada más comentar que se supone que ahorita vamos a buscar lo que está comentando la compañera Lety, apenas lo vamos a votar, sin embargo mi voto también no va a ser para compañero Lenin porque, efectivamente, es un grupo de vi alentadores igual que el senador Luis Alfonso Silva Romo, entonces yo creo que violentadores se supone que hemos estado legislando para que ya no haya ese tipo de gente y el día de hoy lo que le está haciendo a la compañera Adriana es más violencia porque la violenta de una forma que no debería de ser,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

eso es violencia lo que él está acostumbrado a hacer y cuándo en su oficina decía que me iba a romper la madre ahora que me la rompa en este momento también, es un violentador y no debe estar en la mesa.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Vamos a continuar, bueno le damos la palabra a todos porque es un parlamento y para esto esta es, entonces se informa al pleno que el procedimiento para la elección se realizará mediante cédulas, por consiguiente se solicita a las y los Diputados que cuando escuchan su nombre pasen a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaría llame a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

(Se lleva a cabo la votación por cédulas)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría realizar el cómputo debido e informar a esta Presidencia el resultado.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Compañeros Diputados, para el análisis de los resultados de esta fórmula se pide un receso.

(Se recesa la sesión)

(Se reanuda la sesión)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se reanuda la sesión. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Le informo, Presidente, que hay 17 cédulas a favor de las y los siguientes Diputados: Presidente Diputado Sesul Bolaños López, vicePresidenta Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Secretario Diputado Lenin Jiménez Hernández, Secretario Diputado Leonardo Díaz Jiménez, Secretario

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Diputado Freddy Gil Pineda Gopar. Suplentes: Diputada Minerva Leonor López Calderón, Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas. Es cuanto, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En vista de que con la votación anterior no se alcanza la mayoría establecida de acuerdo al artículo 54 de la Ley Orgánica y de conformidad con el artículo 157 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, les informo que tendremos que repetir la votación. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Sergio López Sánchez.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Diputado Presidente, en nombre del grupo parlamentario de Morena y como coordinador y Presidente de la junta de coordinación política, vamos a plantear una sustitución en la integración de la fórmula para la Diputación permanente, planteamos sustituir al Diputado Lenin Jiménez Hernández por el Diputado Luis Sosa, ponemos a consideración del pleno y quedaría la fórmula Presidente Diputado Sesul Bolaños López, vicePresidenta de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Secretario Diputado Luis Sosa, Secretario, Diputado Leonardo Díaz Jiménez, Secretario Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, suplentes, Diputada Minerva Leonor López Calderón y Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sí, conforme a la solicitud del Presidente de la junta de coordinación política pero además coordinador del grupo parlamentario de Morena, consulto al pleno si repetimos la votación y aprobarse la nueva integración de la fórmula, por supuesto.

El Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Sí, la votación se tiene que repetir las veces que sean necesarias hasta que haya...

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Sí, en votación, quienes estén por la afirmativa de la nueva integración y de realizar la votación sírvanse manifestarlo levantando la mano, por la afirmativa aprobado. Aprobado. Entonces, compañeras, compañeros Diputados, la nueva fórmula quedaría integrada de la siguiente forma: Presidente, Diputado Sesul Bolaños López; vicePresidenta Diputada Leticia Socorro Collado Soto; Secretario, Luis Alberto Sosa Castillo; Secretario: Leonardo Díaz Jiménez; Secretario: Freddy Gil Pineda Gopar y los suplentes la Diputada Minerva Leonor López Calderón y la Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Presidente, a raíz de que ya hubo también, ¿por qué no votamos a mano alzada por favor?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

De acuerdo, de acuerdo con la nueva fórmula que ustedes notaron ahora vamos a votar de forma nominal si están a favor de esta nueva fórmula propuesta. Sírvase la Secretaría...

El Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Presidente, un momento, si pediría que quede plasmado en el diario de debates, que quede plasmada la razón por la cual se tendría que hacer nominal, porque precisamente este tipo de votaciones se hace por cédula para evitar animadversiones dentro del grupo de compañeras y compañeros Diputados. Entonces, si ya hay un acuerdo, si se pusieron de acuerdo los coordinadores de todas las fracciones para tener una fórmula única, que se explicara en el diario de los debates a través de servicios parlamentarios la razón, ya sea obviar tiempo, porque ya hay una sola fórmula, porque nos pusimos de acuerdo todos, hay consenso para no estemos violando el reglamento.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Perfecto, perfecto Diputado, con gusto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Juana Aguilar Espinoza: a favor de la fórmula.

Adriana Altamirano Rosales: a favor de la fórmula.

Lizett Arroyo Rodríguez: a favor.

Jorge Octavio Villacaña Jiménez: a favor.

Estela María Fragnals Aguilar: a favor.

Nancy Natalia Benítez Zárata: a favor.

Sesul Bolaños López: a favor.

Tania Caballero Navarro: a favor.

Leticia Socorro Collado Soto: a favor.

Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Esperanza Ramírez Vásquez: a favor.

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor.

Leonardo Díaz Jiménez: a favor.

Pablo Díaz Jiménez: a favor.

Eva Diego Cruz: a favor.

Noé Doroteo Castillejos: a favor.

Liz Hernández Matus: a favor.

Nicolás Enrique Feria Romero: a favor.

Dennis García Gutiérrez: a favor.

Samuel Gurrión Matías: a favor.

Víctor Raúl Hernández López: a favor.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Melina Hernández Sosa: a favor.

Angélica Rocío Melchor Vázquez: a favor.

Reyna Victoria Jiménez Cervantes: a favor.

Minerva Leonor López Calderón:

Rosalinda López García: a favor.

Sergio López Sánchez: a favor de la fórmula.

César David Mateos Benítez: a favor de la fórmula.

María Luisa Matus Fuentes: a favor de la fórmula.

Clelia Toledo Bernal: a favor.

Elvia Gabriela Pérez López: a favor.

Freddy Gil Pineda Gopar: a favor.

Haydeé Irma Reyes Soto: a favor.

Luis Eduardo Rojas Zavaleta: a favor de la fórmula.

Concepción Rueda Gómez: a favor de la fórmula.

Jaime Moisés Santiago Ambrosio: a favor.

Lenin Jiménez Hernández: a favor.

Luis Alberto Sosa Castillo: a favor.

Horacio Sosa Villavicencio: a favor.

Beatriz Adriana Salazar Rivas: a favor.

Xóchitl Jazmín Velásquez Vásquez: a favor de la fórmula.

Es cuanto, Presidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría realizar el cómputo debido e informar a esta Presidencia el resultado.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Le informo, Diputado, que hay 39 cédulas a favor de las y los siguientes Diputados: cédula de elección de la Diputación permanente el segundo receso del tercer año de ejercicio legal de la LXV Legislatura. Presidente, Diputado Sesul Bolaños López; vicePresidenta, Diputada Leticia Socorro Collado Soto; Secretario Diputado Luis Alberto Sosa Castillo; Secretario Diputado Leonardo Díaz Jiménez; Secretario Diputado Freddy Gil Pineda Gopar. Son entes: Diputada Minerva Leonor López Calderón, Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas. Es cuando, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En vista de la votación anterior, se declara que son integrantes de la Diputación permanente las Diputadas y los Diputados siguientes: Presidente Diputado Sesul Bolaños López; vicePresidente Diputada Leticia Socorro Collado Soto; Secretario, Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, Secretario, Diputado Leonardo Díaz Jiménez, Secretario, Diputado Freddy Gil Pineda Gopar. Suplentes: Diputada Minerva Leonor López Calderón, Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas. Comuníquese lo anterior las autoridades federales y estatales y municipales correspondientes. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Adelante, se le concede el uso de la palabra la Diputada Rocío Melchor.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez:

Gracias Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que siguen las actividades de este Poder Legislativo a través de las redes sociales. Hago uso de esta tribuna representación del grupo parlamentario del PRD, considerando que esta es la última sesión ordinaria del segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

legislativo para hacer un recuento a las y los ciudadanos que representamos durante tres años. La democracia, los derechos humanos, el bienestar social y las libertades políticas han sido los ejes de las acciones de nuestro grupo parlamentario en esta Sexagésima Quinta Legislatura. Asumimos la función de velar por el respeto a la Constitución, al Estado de derecho y procurar que las instituciones públicas se fortalecieran a través de propuestas que aborden temas reales y de interés para las y los oaxaqueños. En el 2021, considerando las propuestas de la ciudadanía y nuestra plataforma política, construimos una agenda que permitiera dirigir los trabajos legislativos. Durante esta Legislatura, propusimos cuatro Leyes nuevas, 95 iniciativas de reforma, 85 proposiciones con punto de acuerdo. Por primera vez en la Legislatura bajo los elementos de parlamento abierto se realizan los trabajos para la generación de la ley de Protección y producción sustentable de María y en el Estado de Oaxaca así como la ley de fomento apícola y protección a los agentes polinizadores del Estado de Oaxaca, bajo la consideración de primero preguntar a la ciudadanía y a los expertos que es lo que se debe garantizar en la ley y cuáles deben ser los alcances, modelo que hasta hoy se ha implementado para la construcción de las Leyes en este Congreso. Fuimos los primeros en proponer la creación de la Universidad policial del Estado de Oaxaca para mejorar la formación humanista y profesional de las y los policías del Estado y reclamar su derecho a crédito de vivienda del Instituto del fondo Nacional para vivienda de los trabajadores. Les propusimos establecer una estrategia integral que garantice una migración segura, ordenada irregular, la promoción de una cultura para la paz y fomentar el la niñez y juventud es programas de prevención para evitar la discriminación como elemento esencial para una mejor convivencia social. Hoy, vemos con agrado que varias de nuestras propuestas se desarrollan como parte de las estrategias del gobierno del Estado. Los derechos de la niñez, mujeres, pueblos indígenas y afro mexicanos, el derecho a un medio ambiente sano, a la salud y combatir la corrupción fueron las guías que implementamos para debatir los temas y realizar las reservas a las iniciativas que se presentaban, velando siempre por un Estado Constitucional de derecho sumando el nivel de argumentación, debate y calidad del proceso legislativo. Estamos siempre a favor de las reformas para reconocimientos de nuevos derechos,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

la generación de programas sociales, el bienestar colectivo, por acciones que generen confianza y certeza en la ciudadanía. No nos oponemos a lo que llaman transformación, pero si respetando los derechos, procurando una mayor participación ciudadana y el apego a la ley que puede no gustarnos, pero es la ley. Sin embargo, como en otros tiempos la mayoría se impone y obliga. Seguramente muchos se preguntan y de que sirvió, que hicieron. Ganamos en el debate, pero no en las urnas y es cierto, este año será un año que no olvidaremos en el PRD porque ha llegado el momento de replantearnos el futuro de nuestro partido, no sólo al interior de este Poder Legislativo, sino en el estado. Por decisión de la ciudadanía, el PRD Oaxaca será una corriente política que defiende las causas de la gente, porque concebimos al Estado como un sujeto revolucionario en constante cambio y mientras existan personas en situación de vulnerabilidad y marcada desigualdad social, vale la pena elevar la voz y luchar por los que menos tienen. En el PRD Oaxaca somos conscientes del papel que nos toca en la historia, somos el medio para expresar las ideas, evaluar, dialogar pero la decisión es y será de la ciudadanía. Nuestro compromiso sigue siendo trabajar por un mejor Oaxaca desde las colonias, barrios y municipios en los que hay que formar ciudadanía, generar la revolución de las ideas para construir la democracia y la patria que es de todas y todos, porque es bonito ver a la gente haciendo historia, como la que construimos en el 2006, en el 2012 y en el 2010, cuando varios de los que hoy están arrepentidos de sus conductas eran los enemigos a vencer. No formaremos parte de la próxima Legislatura, pero no duden que seguiremos proponiendo solución a los problemas públicos y exigiendo respeto a los derechos de todas y todos. Con el apoyo ciudadana, muy seguramente integraremos la 67ª Legislatura, porque nuestro compromiso es y será siempre por las causas de la gente. Vamos a generar nuevas ideas para proponer, construir un Oaxaca en el que seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente Libres. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Muchas gracias, con el permiso de la Presidencia de la misma. Buenas tardes compañeras, compañeros a quienes esta tarde nos acompañen en galerías y nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, a los medios de comunicación. Hoy es 25 de septiembre y como cada 25 de cada mes, conmemoramos el día naranja, una fecha para crear conciencia, para prevenir y generar acciones que nos permitan eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, una fecha que nos recuerda la urgente necesidad de luchar por un mundo, por un país y un Estado Libre de violencia contra las mujeres y niñas, un compromiso que debemos adquirir todas y todos de manera permanente y constante en nuestras vidas y comunidades. La violencia de género es una realidad que nos sigue afectando a millones de mujeres en todo el mundo, ya sea en el hogar, y las instituciones, y en el trabajo, y los espacios públicos y en este mismo Congreso. Violencia que impida el sano desarrollo y ocasiona la desigualdad entre los géneros. El día de hoy, alzamos la voz por todas aquellas que han callado, que ha sufrido el silencio y por las futuras generaciones de mujeres que merecen y tienen derecho a vivir en un mundo mejor. Debemos recordar que la violencia no tendrá nunca cabida dentro de una sociedad que aspira a ser justa e igualitaria. Es nuestra responsabilidad como personas y sociedad cuestionar los estereotipos e ideologías con las que hemos crecido. Debemos educar con el respeto, la equidad y el amor. Todas y todos debemos ser agentes de cambio y con cada acción, por pequeña que parezca, sumara la construcción de un futuro para todas. Hagamos que este día no sólo sea un recordatorio sino un impulso para transformar realidades, para erradicar la violencia de género en todas sus formas y asegurar que todas las mujeres y niñas vivamos en paz, con dignidad y con derecho, sin miedo. Seguiremos luchando para acortar esa brecha de desigualdad salarial. Seguiremos luchando para terminar con la discriminación. Seguiremos luchando por nuestros derechos, porque las mujeres y hombres debemos ser iguales, porque no haya discriminación en contra de ninguna mujer, esa es nuestra tarea y desde cualquier espacio, desde cualquier trinchera, téngalo por seguro que seguiremos alzando la voz. Hoy, también es propicio para hacer un gran reconocimiento a mis compañeras Diputadas Nancy Benítez, Rosalinda López, Concepción Rueda y a mi amigo y compañero Diputado Luis Sosa que fuimos o somos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

integrantes de la Comisión de mujeres de igualdad de género, porque con su participación, con su aprobación construimos un gran andamiaje jurídico que nos permite ir cortando esas brechas de desigualdad, un marco jurídico que nos permite tener mejores condiciones a las mujeres y niños. Agradezco reconozco a la junta de coordinación política por su entrega, por su dedicación y sin duda con quienes nos tocó debatir en un momento, fue muy buena la experiencia que aquí adquirimos, porque siempre los debates, los posicionamientos se hicieron pensando en un mejor Oaxaca, pensando en dar resultado a las mujeres y hombres de este gran estado llamado Oaxaca. Mi reconocimiento también para mis compañeros que integran la mesa, porque sin su presencia y sin su orden, nada hubiera sido posible. Muchas felicidades a todos y muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada María Luisa. Muchas gracias por tus palabras. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Adriana Altamirano Rosales.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Muy buenas tardes, con su permiso. Buenas tardes Presidente, a la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación, al público presente, al público que nos sigue a través de las redes sociales. Hoy, llegamos a la recta final, llegamos a los tres años de haber sido electos para estar en esta Sexagésima Quinta Legislatura. Adriana Altamirano Rosales quiere darles las gracias, decirles que muchas gracias por el honor a las personas que, en su momento, votaron por mí, que me apoyaron en el distrito 25 San Pedro Pochutla, que fue un honor haber servido a Oaxaca, fue un honor haber participado con todos y cada uno de mis compañeros, con los 41 Diputados que integramos esta Sexagésima Quinta Legislatura con altas, con bajas y decirle a la ciudadanía, esta Sexagésima Quinta Legislatura con todas estas adversidades que tuvo, dio lo mejor para Oaxaca. Hoy conminamos y, en lo particular me siento orgullosa de mi trabajo, me siento comprometida con Oaxaca, con las niñas y niños, con las mujeres, a los policías, con todos aquellos que pude tener la oportunidad de legislar. Desde

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

cualquier trinchera que me encuentre, seguiré dando lo mejor para Oaxaca. A nombre de mi partido, nueva alianza Oaxaca, les damos las gracias a Oaxaca, les damos las gracias por habernos permitido representarlos y aquí seguiremos firmes, con nuestros principios, con la lealtad y siempre trabajando por el bien de Oaxaca. Compañeras y compañeros, fue un honor haber estado con ustedes, felicidades de la mesa directiva y siempre, siempre tendré este momento en mi corazón, muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada, muchas gracias también por tus bonitas palabras, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Xóchitl Jazmín Velásquez Vásquez.

La Diputada Xóchitl Jazmín Velásquez Vásquez:

Muchas gracias, Diputado Presidente. Hoy, al conmemorarse el día estatal de las personas sordas y de su lengua de señas mexicana, es una oportunidad importante para reflexionar sobre los derechos, la inclusión y el reconocimiento de las personas sordas en nuestra sociedad. Este día, también nos invita a reconocer la importancia de la lengua de señas mexicana, la cual es fundamental para la comunicación de esta comunidad y es un pilar en la preservación de su identidad cultural. En el año 2005, la lengua de señas mexicana fue reconocida oficialmente en México como una lengua nacional, lo que representó un avance significativo en la lucha por los derechos de las personas sordas. Es importante reconocer que la lengua de señas mexicana no es simplemente una herramienta de comunicación, si no es un lenguaje completo con su propia gramática y estructura, que permite a las personas sordas expresarse plenamente y participar activamente en la vida social, educativa y cultural de nuestro estado. Estoy segura de que aún queda mucho por hacer en términos de accesibilidad e inclusión, ya que las personas sordas enfrenta desafíos cotidianos, desde la falta de intérpretes en entornos educativos y de salud hasta la poca oferta de medios de comunicación accesibles. Hoy más que nunca debemos continuar trabajando para crear una sociedad donde la inclusión sea un principio y donde la lengua de señas mexicana sea reconocida y valorada en todos los espacios. Celebrar este día

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

es, sin duda, una oportunidad para visibilizar las contribuciones de las personas sordas y recordar que una sociedad inclusiva es una sociedad más justa para todas y todos. Compañeras Diputadas, Diputados, que este día sea un recordatorio de que cada uno de nosotros desempeña un papel fundamental en la creación de un entorno donde las personas sordas puedan vivir plenamente, participar sin barreras y también donde su lengua de señas mexicana y cultura sean valoradas. Muchas gracias Sexagésima Quinta Legislatura, porque con el voto de cada uno de ustedes hoy estamos conmemorando el Oaxaca el día estatal de las personas sordas y de su lengua de señas mexicana. A nombre de esta comunidad, Congreso, muchas gracias y también gracias por siempre apoyar a la Comisión de grupos en situación de vulnerabilidad, en especial a mi amiga y compañera Liz Concha, Sesul Bolaños por estar apoyando siempre estas causas justas, a mi compañero Sergio López Sánchez por siempre estar participando en estas actividades y un mensaje de la comunidad sorda a todas y todos, los quieren por apoyar estas iniciativas que esta comunidad ha impulsado, muchas gracias a todas y a todos son tantos Diputados que han hecho un trabajo espectacular y que me han apoyado con los grupos en situación de vulnerabilidad que mencionarlos pues cada una de las actividades es demasiado, muchas gracias Samy.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muchas gracias amiga Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes.

La Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

(La Diputada habla en zapoteco)

Con su venia Presidente, con el permiso de la mesa directiva, a las Diputadas y Diputados, al público que nos acompaña, quienes nos escuchan y ven por los diversos medios y plataformas de comunicación, muy buenas tardes. Me considero una mujer militante de aquellas causas que todavía no tienen voz: Rigoberta Menchú. Queridas hermanas y hermanos, hoy hablo como mujer indígena, llena de orgullo y esperanza, porque ese día marca un momento histórico para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

los pueblos indígenas y afro mexicanos de nuestro país. El Senado de la República y la Cámara de Diputados Federal han aprobado la reforma al artículo segundo Constitucional que reconoce y protege por primera vez de manera plena nuestros derechos colectivos. Este paso no sólo es un acto de justicia, sino el inicio de una nueva era en la que nuestra cultura, nuestras tierras y nuestras tradiciones estarán resguardadas por la ley. A lo largo de nuestra historia, hemos sido invisibilizados y despojados, pero hoy con esta reforma, el estado mexicano tiene la obligación de garantizar nuestra identidad, nuestro patrimonio cultural y nuestra autonomía. Como pueblos originarios, somos y seguiremos siendo el alma de México. Quiero expresar un reconocimiento muy especial al Presidente licenciado Andrés Manuel López Obrador, su compromiso con los pueblos indígenas y afro mexicanos ha sido incuestionable y su amor por Oaxaca, por nuestras raíces y nuestras luchas es evidente en cada acción de su gobierno. Ha sido un defensor incansable de nuestros derechos y gracias a su liderazgo hoy celebramos nuestra victoria histórica. Gracias señor Presidente por todo el trabajo realizado en estos casi seis años de su mandato. Usted ha dado voz a quienes de tanto tiempo fuimos ignorados y ha colocado nuestra causa en el centro del debate nacional desde lo más profundo de mi corazón y en nombre de todos los pueblos indígenas y afro mexicanos de Oaxaca, le deseo lo mejor en este cierre de sexenio, que su legado siga siendo un faro de esperanza para todos los mexicanos. Esta reforma nos reconoce como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, protegiendo nuestras tierras sagradas, nuestra medicina tradicional, nuestras lenguas y nuestra cultura. Además, se nos reconoce el derecho a participar en la toma de decisiones que afectan nuestras vidas y nuestro futuro. Las mujeres indígenas y afro mexicanas, en especial somos parte fundamental de este cambio. Ya no seremos ignoradas. Hoy nuestros pueblos levantan la voz con orgullo y dignidad, nos hemos ganado este reconocimiento y seguiremos luchando por nuestros derechos y nuestra autonomía. Nunca más un México sin nosotras y sin nosotros. Vivan los pueblos indígenas y afro mexicanos, viva la reforma Constitucional. Es cuanto. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Desde mi lugar, señor Presidente. Con su permiso, hoy por la mañana gente de San José del Progreso, Ocotlán, denunciaron en las redes sociales que la presa Jades, de la compañía minera Cuzcatlán tiene un escurrimiento evidente que se ve en el video. Los habitantes expresaron su temor por el posible desbordamiento de esta premisa, de la mina que opera en San José del Progreso y otros municipios del Estado. Entendemos que es por consecuencia de las lluvias de estos días. En la minería las presas hay depósitos de aguas mezcladas con contaminantes que se encuentran al aire Libre, en bordos de tierra, sobre un terreno natural donde separan los materiales y bueno el desborde de estas mezclas tiene consecuencias catastróficas en el medio ambiente y a las personas que viven al lado de esta presa. Recordemos que hace 10 años, y 6 de agosto de 2014, en la mina Buena Vista de cobre en Sonora, un derrame accidental de la presa de jades contaminó el río Bacanoch, en Sonora, provocando el peor desastre ambiental de la historia. También, tenemos que decir que hace unas horas, la compañía minera Cuzcatlán emitió un comunicado en el que dice que todo está normal, que no hay ningún problema, que sus procesos son sustentables. Que bueno que la empresa minera diga esto, pero ante el riesgo que implica no podemos quedarnos callados sin decir nada. Por eso me permito hacer un llamado urgente a la Secretaría de Medio Ambiente y recursos naturales del gobierno de México y a la Secretaría de Medio Ambiente y biodiversidad y energías, sostenibilidad, a la Fiscalía General de la República para que se constituyan de inmediato en las instalaciones de la minera Cuzcatlán y valoren la situación de la presa de Jades. No podemos permitir que la negligencia de una empresa contaminante del valle de Ocotlán hoy esté sucediendo esto. Tenemos que levantar la voz desde esta cámara. Bueno, también quisiera participar en el tema para convocar a la sociedad civil para que esté pendiente de los pronósticos meteorológicos debido a las lluvias que se están llegando en estos momentos a territorio oaxaqueño y, bueno, para que estemos pendientes, porque hay carreteras cerradas, la humedad de los cerros, de las Lomas donde habita la gente pues pone en peligro la vida y para que estén los albergues pues pendientes por

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

cualquier contingencia que se pueda aparecer. Es cuanto señor Presidente disculpe usted su tiempo que le quito.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado Horacio Sosa. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Feria Romero. Ya no. Entonces a la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Desde mi lugar, Presidente, desde mi lugar. Este, pues agradezco, primero agradecer a mis compañeras de la Comisión de Medio Ambiente que integramos esta 65 Legislatura, afortunadamente fuimos todas mujeres, trabajamos muy bien y está pendiente el dictamen de la ley de Protección y bienestar animal y convocar, hago un llamado, una convocatoria a todos los Diputados, a todas las Diputadas de las distintas fracciones parlamentarias para que el día lunes a las 9:00 de la mañana aquí en el Congreso podamos analizar y sacar, aclarar todas las dudas que tienen, despejar sus dudas para que en una próxima se pueda aprobar este dictamen y agradecer también el voto a la ley de apicultura que se aprobó hace un rato, pues como Comisión de Medio Ambiente estuvimos trabajando y de manera responsable. Bueno, muchas gracias y felicidades a todas y todos y ya no me extiendo más porque vienen dos extraordinarias más, gracias, un abrazo a todas y todos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Clelia Toledo Bernal.

La Diputada Clelia Toledo Bernal:

(La Diputada habla en zapoteco)

Con su venia Presidente de la mesa directiva, con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público que nos escucha en las plataformas digitales y público presente. Compañeras y compañeros legisladores, me llena de alegría dirigirme a ustedes en esta última sesión ordinaria del tercer año legislativo para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

expresarles mi más profundo agradecimiento a todas y a todos los que colaboramos que hicieron posible que esta 65 Legislatura le cumpla al pueblo de Oaxaca. Quiero reconocer el esfuerzo y compromiso que todas y todos demostraron para alcanzar los consensos necesarios y lograr que se apruebe los dictámenes que sin duda beneficiarán al pueblo de Oaxaca, y de manera particular al distrito 19 de Salina Cruz, Oaxaca, el cual tengo el privilegio y honor de representar. A nombre de mis paisanas y paisanos del Istmo de Tehuantepec, agradezco a todas las fuerzas políticas que aquí representadas quienes en todo momento ante pusieron el interés del pueblo de Oaxaca por encima de cualquier diferencia o intereses particulares para hacer posible grandes que no sólo son un logro legislativo, son un reflejo de nuestra responsabilidad como representantes del pueblo. Esta experiencia ha sido muy grata para mí como Diputada, y como representante de una región que tiene tantas necesidades, pero también tantas oportunidades. Sepan mis paisanos y paisanas que desde cualquier trinchera en la que me toque servirles, continuaré trabajando con la misma dedicación y compromiso que me distinguen, para que me región prospere, para que cada uno de los compromisos que hemos asumido con nuestra gente se cumpla y para que en Oaxaca, de la mano de la primera mujer Presidenta de la República se construya el segundo piso de la transformación, del cual todas y todos hemos sido testigos desde hace seis años, con la administración de nuestro querido Presidente Andrés Manuel López Obrador. Asimismo, hago un llamado respetuoso al Presidente de la junta de coordinación política de este Congreso para que continúe cumpliendo su palabra y nunca le falte a ésta, ya que aún cuando haya acuerdos que cumplir ¿verdad Presidente? Debemos todas y todos seguir construyendo los acuerdos necesarios que Oaxaca necesita para que nadie se quede afuera y nadie se quede atrás, para que no nos falte nunca la voluntad y el compromiso para seguir adelante, porque cuando trabajamos unidos, cuando cumplimos nuestra palabra Oaxaca avanza y el pueblo gana. Gracias a todas y todos. Sigamos trabajando por el bienestar de nuestro estado. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Gracias, Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día lunes 30 de septiembre del año en curso a las 11 horas a sesión de clausura. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)